



RESOLUCION No. 0610-AD-85.....

Lima, 13 de NOVIEMBRE de 1985.....



Visto el Informe N° 334-OCA-85 sobre un mayor gasto al 31-12-85 en la Asignación Específica 04.19 Refrigerio y Movilidad.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 073-AD-85 de fecha 14 de Febrero de 1985, se aprobaron los Presupuestos Analíticos de las 33 Actividades que conforman el Programa 101 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo.

Que las Asignaciones Específicas 02.16 Materiales Deportivos y 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas de la Actividad 001.02 Oficina de Planificación, así como las Asignaciones Específicas 02.16 Materiales Deportivos y 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas de la Actividad 001.04 Dirección Nacional de Deportes, muestran que al cierre del presente ejercicio presupuestal, acusarán saldos de libre disponibilidad.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48° inciso "a", 49° numeral 2 inciso "a", 51° inciso "a" y 111° del Decreto Legislativo N° 316 del Presupuesto del Sector Público para 1985; y

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación, de Asesoría Jurídica y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una Operación de Transferencia de Asignaciones en el Presupuesto del Sector Público Nacional, hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SOLES ORO ( S/. 350'231,000.- ), conforme al siguiente detalle :

- VOLUMEN
  - SECTOR
  - PLIEGO
  - U.P.
  - PROGRAMA
  - E.P.
  - MONTO
- 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
  - 13 : EDUCACION
  - 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
  - 01 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
  - 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
  - 001 : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
  - : S/. 350'231,000.-



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

- 2 -



**RESOLUCION No. 0610-AD-85**

Lima, 13 de NOVIEMBRE de 1985



ACTIVIDAD 001.02 : OFICINA DE PLANIFICACION

- De la Asignación

02.00 Bienes	S/.	37'325,000.
02.16 Materiales Deportivos		37'325,000.
04.00 Transferencias Corrientes	S/.	51'741,000.
04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas		51'741,000.
Sub - Total	S/.	<u>89'066,000.</u>



ACTIVIDAD 001.04 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

- De la Asignación

02.00 Bienes	S/.	35'000,000.
02.16 Materiales Deportivos		35'000,000.
04.00 Transferencias Corrientes	S/.	226'165,000.
04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas		226'165,000.
Sub - Total :	S/.	<u>261'165,000.</u>

TOTAL : S/. 350'231,000.

ACTIVIDAD 001.01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO CONTROL y APOYO.

- A la Asignación

04.00 Transferencias Corrientes	S/.	350'231,000.
04.19 Refrigerio y Movilidad		350'231,000.

TOTAL : S/. 350'231,000.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	Ingresos por Transferen	S/.	298'490,000.
	cia del Tesoro Público		
	Ingresos Propios		<u>51'741,000.</u>

TOTAL : S/. 350'231,000.



///



RESOLUCION No. 0610-AD-85

Lima, 13 de NOVIEMBRE de 1985



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al responsable de la Entidad Ejecutora del Presupuesto a efectuar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Republica, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.



Regístrese y comuníquese

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Res 0610 - AD - 85  
13 - 11 - 85

INFORME N° 363-OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proyecto de Resolución por Transferencias de Asignaciones Presupuestales  
FECHA : Lima, Noviembre 12 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar adjunto al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se autoriza - la Transferencia de Asignaciones Presupuestales dentro de la Actividad - 001.02 - Oficina de Planificación, Actividad 001.04 - Dirección Nacional de Deportes, a la Actividad 001.01 - Organos de Dirección, Asesoramiento Control Apoyo, con el fin de cubrir déficit existente en la Asignación - Específica 04.19 y asegurar el pago a Diciembre de los Trabajadores del IPD de Refrigerio y Movilidad.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación por encontrarse amparado de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48° inciso "a", 49° numeral 2 inciso "a", 51° inciso "a" y - 111° del Decreto Legislativo N° 316 que aprueba el Presupuesto del presente año. Asimismo por contar a la fecha con saldo en las Asignaciones Específicas 02.16 Materiales Deportivos y 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas de la Actividad 001.02 y en las Asignaciones Específicas 02.16 Materiales Deportivos y 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas de la Actividad 001.04; y cuyo financiamiento están dados por Ingreso - por Transferencias (Tesoro Público) Ingresos Propios.

Atentamente,

OCA/RMV.  
ead.  
ADJ. Proy. Res.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 166/OP-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES  
REF. : INFORME N°334-OCA-85  
FECHA : Lima, 11 de Noviembre de 1985

-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle -  
lo siguiente :

- 1.- Mediante el informe de la referencia, la Oficina de Administra -  
ción nos comunica del sobre giro existente en la Asignación Espe -  
cífica 04.19 - Refrigerio y Movilidad \_\_, el mismo que proyectado  
al 31 de Diciembre del presente año, resultaria ser del orden de  
los S/. 350'231,000.-
- 2.- La Ejecución Presupuestal existente nos muestra que al cierre -  
del ejercicio algunas asignaciones especificas presentaran sal -  
dos de libre disponibilidad.
- 3.- Teniendo en consideración lo antes expuesto, esta oficina ha pro -  
cedido a elaborar el Proyecto de Resolución que se adjunta, so -  
bre Transferencias de Asignaciones Presupuestales, que aseguren  
el normal desarrollo de las Actividades en la que resta del pre -  
sente ejercicio fiscal.

Es cuanto cumpla con informar a usted.

Atentamente,

JAVIER A. SILLAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF  
UPP/JLF  
spy.

**MEMORANDUM**

Correspondencia Interna

**URGENTE**

DE: 1 JEFE DEL IPD  
A: 1 INSPECTOR GENERAL.  
Asunto: Evaluación producción laboral trabajadores IPD  
Referencia Mem. Nº. 165/INSP/85.-

Señor Inspector :

Agradeceré que, a la brevedad posible, se implemente la evaluación periódica del personal en cuanto a su producción laboral.-

Para tales efectos, la Inspectoría General se servirá proyectar un formato especial que sirva de modelo - para que cada una de las Direcciones Nacionales y Oficinas de este Instituto, informe mensualmente de la -- producción laboral de sus trabajadores.

Asimismo, se servirá proyectar Circular para la firma del suscrito, precisándose plazos para la entrega directamente a la Inspectoría General de las "Hojas-Resumen de la Producción Laboral" de cada uno de los trabajadores.

La Inspectoría General mensualmente elevará un informe final respecto a la evaluación que en base a cada "Hoja-Resumen", presenten las Direcciones y Oficinas del IPD.-

Atentamente,

VICTOR CASTAGNOIA MALDONADO  
JEFE DEL IPD



JEF/VCM.mer  
cc OCA-UP  
DE